

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Espiel**

Núm. 6.058/2012

Don José Antonio Fernández Romero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Espiel (Córdoba), hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 2012, acordó aprobar provisionalmente la modificación y adaptación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente a este Municipio de Espiel.

El expediente y demás documentación, queda a disposición de los interesados, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a los efectos de su examen y reclamación.

En el supuesto de no presentarse reclamación alguna contra el mismo, tal como consta en el acuerdo plenario, el mismo quedaría elevado a definitivo, y la posterior publicación del texto íntegro.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Espiel a 14 de septiembre de 2012.- El Alcalde, Fdo. José Antonio Fernández Romero.